



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 56742/2017

VISTO lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 77; atento lo establecido en el Decreto N° 691/2016 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 62176 de fs. 81, cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 77 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 5 y Redeterminación de Precios N° 5 del Adicional N° 1, presentadas por la empresa contratista INGENIERÍA SRL e ING. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL (UTE), correspondientes a la obra "Ampliación Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - 1° Etapa", de acuerdo a lo establecido por en el Dcto. N° 691/2016, por un monto para la Redeterminación N° 5 de \$ 497.333,55.- (Pesos cuatrocientos noventa y siete mil trescientos treinta y tres con 55/00) y para la Redeterminación de Precios N° 5 del Adicional N° 1 de \$ 104.758,82 (Pesos ciento cuatro mil setecientos cincuenta y ocho con 82/00), totalizando la suma de \$ 602.092,37 (Pesos seiscientos dos mil noventa y dos con 37/00), monto que será financiado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda según consta a fs. 71. y aprobar los modelos de Acta obrantes a fojas 72 a 75.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae

